



"EL ECUADOR HA SIDO ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO"

# COMANDO CONJUNTO DE FF.AA. JEFATURA



0083-16-IN

Oficio Nro. CCFFAA-JCC-2020-13386

Quito D.M, 28 de diciembre de 2020

**Asunto:** Insistiendo en pedido de oficio N° CCFFAA-JCC-2020-8653 de 25-ago-2020.

Doctor.  
Hernán Salgado Pesantes  
**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración

En mi calidad de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, hago llegar a usted, distinguido Doctor, un cordial saludo institucional, y a la vez me permito de la manera más comedida, insistir en mi pedido formulado con oficio N° CCFFAA-JCC-2020-8653 de 25 de agosto de 2020, por cuanto la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, contiene normas regresivas de derechos constitucionales, razón por la que ha sido objeto de interposición de varias acciones de inconstitucionalidad ante la honorable Corte Constitucional que Usted dignamente Preside.

Es urgente señor Presidente que se emita la sentencia correspondiente, por cuanto desde que se expidió la citada ley de Fortalecimiento, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas se ha visto gravemente afectado en sus recursos, creciendo de forma alarmante el déficit actuarial que es de conocimiento público, al haberse difundido su situación en los medios de comunicación social, colocando en un grave riesgo el funcionamiento y continuidad del ISSFA y causando enormes perjuicios a sus afiliados y dependientes pasivos como activos.

Considerando que han transcurrido más de cuatro años desde que se ingresó la primera Acción de Inconstitucionalidad de la ley en referencia, y por ser insostenible la situación del ISSFA, exhorto a Usted señor Presidente, para que se arbitre todas las acciones necesarias y se presente al Pleno de la Corte el proyecto de sentencia para conocimiento y se emita en forma **"URGENTE"** la sentencia favorable sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Luis Eduardo Lara Jaramillo*  
Luis Eduardo Lara Jaramillo  
General de División  
**JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
	<b>DOCUMENTOLOGÍA</b>
Recibido el día de hoy, .....	28 DIC. 2020
Por .....	12:21
Anexos .....	sin Anexos
FIRMA RESPONSABLE	

